

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 672 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jaime David Corregidor Muñoz y David Rueda Ortiz, contra la empresa Asociación Comunicación Joven de Castilla La Mancha, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 105 de 2013

Fallo.—Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones promovida por Jaime David Corregidor Muñoz y David Rueda Ortiz, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada Asociación Comunicación Joven de Castilla La Mancha a que abone a Jaime David Corregidor Muñoz la cantidad de 6.484,50 euros y a David Rueda Ortiz la cantidad de 7.925,49 euros.

Desestimo la demanda formulada por los mismos demandantes frente a la Dirección General de Empleo y Juventud de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y le absuelvo de la pretensión formulada en la demanda.

Y para que sirva de notificación a la Asociación Comunicación Joven de Castilla La Mancha, en paradero desconocido, expido la presente en Talavera de la Reina a 17 de abril de 2013.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-3947